

Nombre de la Dependencia:	Presidencia Municipal de Guerrero, Coahuila.
Área u Oficina:	Sistema DIF Municipal
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Becas PROPADETIUM
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	A los niños y jóvenes con escolaridad de tercero de primaria a segundo de secundaria, que realizan alguna actividad laboral en horario fuera de su horario escolar.
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Responsable de programas de infancia y adolescencia
Fundamento Legal:	Ley de Asistencia Social del Estado de Coahuila
Formatos que se utilizan para el trámite:	Formatos de estudio socioeconómico, formatos de actividades escolares y actividades laborales.
Lugar de atención:	DIF Municipal
Teléfono:	8626264012
Horarios de atención:	8:00 am a 3:00 pm
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:	Acta de nacimiento, CURP, recibo de domicilio, estudio socioeconómico, dos fotografías. cartas compromiso del niño, carta compromiso del padre, boleta de calificación
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.:	
Monto de los derechos:	De acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Guerrero vigente.
Tiempo de Respuesta :	Lunes y viernes 8:00 am a 3:00 pm
Vigencia del Trámite:	La beca tiene vigencia de un año
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo.:	Debe asumir el compromiso de asistencia y participación en las actividades del DIF, a las que sea convocado. Debe proporcionar su número de teléfono y algunos teléfonos de sus familiares.

Correo Electrónico oficial de la dependencia:	presidencia@guerrero.coah.gob.mx
Página Web de la Dependencia:	www.guerrero.coah.gob.mx
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	